



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 630/96

FUNDAMENTOS

El mundo atraviesa una etapa de profundos cambios en todos los ámbitos de las actividades humanas, no sólo desde el punto de vista social, sino también en lo que respecta a las instituciones, estilos de desarrollo, sistemas económicos y problemas ambientales.

Esta situación no es meramente coyuntural. Por el contrario se avizoran reestructuraciones sustanciales del sistema imperante; uno de los grandes bloques ideológicos se ha atomizado, con la consecuencia del resurgimiento de nuevas tensiones, provenientes de situaciones no resueltas en el pasado. Cayeron muros, pero recrudecieron otros problemas, no sólo políticos, sino también religiosos y territoriales.

Esta reformulación del poder mundial nos encuentra transitando un período histórico crítico, en el que se articulan variables antes poco trascendentes, como es el caso de las relaciones múltiples entre el sistema social y el sistema natural.

Actualmente desconocemos cuáles son las políticas que nos permitirían incluir, con seriedad, la variable ambiental en el desarrollo económico. La toma de conciencia es un paso importante, pero, a pesar de que muchos pueblos y dirigentes se interesan por este tema, los resultados son escasos o nulos.

Hoy la mayor parte de la dirigencia política internacional está firmemente anclada en la dependencia de los combustibles fósiles como fuente energética de distribución masiva.

Las actuales teorías económicas reniegan de una política de precios que incluyan el costo ambiental, pero no podemos dejar de considerar la posibilidad de comenzar a estudiar la forma de implementarlo.

Estamos en condiciones de generar un cambio a nivel mundial en una dirección que haga viable el sostenimiento de la producción y el suministro de bienes y servicios?. Imaginar un movimiento de esta magnitud sería equiparable a lo que condujo a la revolución agrícola de fines del neolítico, o a la revolución industrial de los dos últimos siglos.

Pero, a diferencia de la presente, aquellas fueron graduales, espontáneas, casi inconscientes. Por el contrario, ésta es consciente, con un gradualismo muy restringido, y guiada fundamentalmente por el conocimiento científico, en estrecha vinculación con la política.

Es evidente que no podemos volver a la situación del pasado, donde existía una relación casi idílica con el medio, pero tampoco podemos desentendernos de la necesidad de plantear con seriedad el hecho de que es preciso crear conciencia con respecto a un modelo viable y adecuado a la época moderna. Para ello debemos tener presente tres convicciones:

La especie humana forma parte del entorno natural. Esta afirmación no es novedosa, pero la conclusión que se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

extrae cuando se observa el ambiente parece contradecir este principio. Los sistemas económicos deberán incorporar el costo ambiental. Tampoco esto es original, pero constituye el principal obstáculo en la implementación y puesta a punto de las regulaciones ambientales. Es evidente que de la riqueza que generamos hoy se verán privadas las generaciones que nos sucedan.

Todos los humanos dependemos del entorno, y es por ello que su sostenimiento y viabilidad nos compromete a todos. Este concepto, frecuentemente utilizado, es en la práctica poco menos que una declamación.

El desbalance en el juego de intereses entre pobres y ricos, en el que éstos tratan de mantener su nivel de vida mientras aquéllos buscan acceder a él, ambos perfectamente justificados en sus pretensiones, no se modificará hasta que no se vean forzados a hacerlo. No bastará con demostrar que el cambio es bueno o que si no se produce las consecuencias serán ingratas.

Sólo habrá un cambio si, en primer lugar, los dirigentes logran articular entre los sectores público y privado la conciencia de un desarrollo viable sostenido por el sistema natural. En segundo lugar, si se consigue afianzar las motivaciones para apoyar esta nueva escala de valores. En tercer término, si se alcanza el reciclado institucional para viabilizar esas motivaciones de manera más eficaz.

El solo hecho de que se acepte un cambio de valores no significa por sí mismo un cambio de conciencia, ni provoca cambios en el ambiente. Res non verba es parte de la clave.

Es función de los gobiernos inducir a los sectores productivos, que por lo general poseen un enorme poder de influir sobre las decisiones, a incorporar el costo ambiental dentro de sus ecuaciones económicas.

La atmósfera, el agua, los suelos y todos los recursos son bienes comunes, nos pertenecen a todos, incluso los que se encuentran más allá de nuestras fronteras, y su directorio, su contaminación o la restricción de su uso atenta contra el bien común, derecho consagrado en todas las Constituciones de todos los países. Esta contradicción parece ser la regla de oro de todas las sociedades.

La Argentina, que aún está luchando para lograr su crecimiento, tiene la ventaja respecto a países del primer mundo, de poder abrir fronteras aún inexploradas por la actividad humana, previendo desde el origen el equilibrio entre el desarrollo económico y el posible impacto que la actividad implica en el deterioro del medio ambiente.

En ese sentido, ha iniciado en todos los ámbitos una política progresiva de actualización del marco legal que regula las distintas actividades, incluyendo en sus consideraciones todo lo relacionado a gestión ambiental.

Complementando esta política que pretende conservar el hábitat para las generaciones futuras ha dispuesto, a través de distintos organismos y entidades intermedias, la formación y capacitación de actores necesarios para dar cumplimiento a las tareas de orientación y aplicación de las medidas vigentes.

Nuestra región se ha manifestado presente en este



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cometido, y por intermedio de la Universidad Nacional del Comahue ha dispuesto la realización de un Postgrado en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (G.A.D.U.), a los fines de capacitar a nuestros profesionales para enfrentar una nueva concepción de los emprendimientos, los cuales estarán subordinados a un principio fundamental: la preservación del medio ambiente.

El G.A.D.U. es un curso de capacitación en la gestión y tratamiento de la problemática a nivel local. En la escala de los municipios se plantea la posibilidad de aplicar las concepciones ambientales como formas y metodologías que optimice la dinámica y calidad de la relación entre un grupo social con su entorno natural y cultural.

Al ser planteada la cuestión ambiental como una relación de las sociedades con la naturaleza, el curso pretende instrumentar un proceso formativo de carácter abierto y permeable a los diferentes avances conceptuales y metodológicos en la temática, que transmita los logros más significativos de las concepciones multidisciplinarias en la interpretación de los problemas ambientales.

Se procura establecer para las problemáticas reales, un adecuado entrenamiento metodológico que sirva como herramienta de investigación y gestión en el campo ambiental para resolución y manejo de las mismas.

Por ello:

AUTORES: Mon, Grosvald, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el Curso de Postgrado en Gestión Ambiental del Desarrollo Humano (G.A.D.U.), que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue, con el objetivo de capacitar a egresados aptos para desempeñar tareas relacionadas con la gestión e investigación de la problemática ambiental urbana.

Artículo 2°.- De forma.